

La Ciudad de Mexico, Reconociendo la pontífica falta que
 haia, de Una Casa, que á beneficio de Vez. y forasteros, con-
 tiene, con el nombre de Contrate publico para el Comercio
 y Peso pu.^o de la Seda fina y recia, la Mando fabricar
 despues del año de 1500.

La fabricada establecio, en ella el P^o de la Seda
 y nombram^{to}. anual en el Cabildo de Elecciones, que tiene
 todos los años, la Víspera de S.ⁿ Juan de Junio; Cuyo
 nombram^{to}. recae en Caud. Vez. Comis.^o f. Suerte, y
 sueno, de tal modo, que Saita, que se acaba, no fue lóe
 a empezarse. Esta Comisaria, es con la facultad y
 autoridad que le delega la Ciudad p.^a que su auténia
 de de que. se abre el Contrate. Sea diaria, á evitar,
 toda discordia. entre Comerciantes, Corredores de Oficio
 (que ai / ocho) y Corecheros; y los fraudes en los tratos,
 y que la seda quando entra en el P^o se Salla en puta y
 sin Otro Vicio; f. que si esta Sumada. se pone en el mis-
 mo Contrate á enfugar, sin defor. al dueño de ella
 3.^a que está de Calidad.

El Contrate. se abre quando, El Cavallero Comis.
 y Comisario^{es} Contemplan, que la hilaza de la Seda. en
 los pámapios empieza á fructificar alguna partida, con
 que los Corecheros empiezan á comenzar su
 Panto, que suele ser en los Meses de Mayo; y a maitar
 dar en el de Junio como á sucedido en el p^{te} que
 á dado motivo la variedad del tiempo

Para abrir el Contrate. se forman dos libros en
 papel sellado de Ofiz.^o con Cartones sueltos. étor y el
 papel agujerado Sujetos con Una Finta de hilo
 Colorada. donde por el Cavallero Vez.^o Comisario sea
 de sentar diariamente. la Seda. que se Vende, exp^{te}

